



Rad: 1100131030192019 – 00116 00

En atención al informe secretarial que precede, en el que se indica la imposibilidad de acceder al expediente a efectos de llevar a cabo la audiencia dispuesta para el 05 de agosto de 2020, como consecuencia del cierre del edificio donde se encuentra ubicada esta sede judicial dispuesto por el Acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de julio del año en curso, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y a fin de continuar con el desarrollo del proceso se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el art 373 del C. G. del P., la hora de las 11:00 a.m., del día 15 de septiembre del año 2020.

Se advierte a las partes y demás intervinientes que la notificación para esta nueva audiencia queda efectuada por estado.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY **03/07/2020** SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No.042**


GLORIA ESTELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria